



Resumen

Para la plenaria de este 22 de octubre, Junta Directiva había determinado únicamente darle lectura al decreto que contiene el nuevo Código Procesal Penal y votar por él. Con modificación de agenda, sin embargo, también pasaron dos decretos más, uno reformando el artículo 52 de la Ley General de Electricidad y el otro concediendo asueto a los empleados públicos que laboran cerca del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, los días 29, 30 y 31 de octubre, debido a la XVIII Cumbre Iberoamericana.

Dictámenes

Con 70 votos de todas las fracciones legislativas, el Asamblea reformó la Ley General de Electricidad para permitirles el ingreso al sistema/mercado de energía formal a nuevos operadores que comercializan energía eléctrica a través de la interconexión con los operadores ya establecidos. Eso implica que serán receptores del subsidio estatal para dicho rubro, y por lo tanto deberán trasladar el beneficio a sus usuarios.

Según el diputado de ARENA, Mario Marroquín, de la Comisión de Economía y Agricultura, la cual elaboró el dictamen favorable para dicho decreto, los beneficiados inmediatos --del subsidio-- serán aproximadamente 12,000 usuarios.

El artículo reformado es el 52 y quedó establecido así:

“Podrán participar en el despacho programado a los mercados que administre la UT (Unidad de Transacciones), todos los

operadores conectados directa o a través de otros operadores, al sistema de transmisión coordinado por ésta, incluyendo a los comercializadores.

Las normas y acuerdos que se derivan de la aplicación de la presente disposición, deberán ser regulados en el reglamento respectivo”.

Por otra parte, luego de varias horas de lectura de los 506 artículos del nuevo Código Procesal Penal, con 77 votos unánimes, la Asamblea lo aprobó y entrará en vigencia hasta el 1 de julio de 2009. Según sus considerandos, este nuevo cuerpo de ley contiene instrumentos para una administración de justicia más rápida y efectiva.

Piezas de correspondencia

Por último, con 66 votos se aprobó con dispensa de trámites un decreto que otorga licencia con goce de sueldo a los empleados públicos de instituciones ubicadas en los alrededores del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, sede de la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, según delimite la zona el Jefe del Estado Mayor Presidencial. Este asueto es aplicable para los días 29, 30 y 31 del corriente mes y no podrán gozar de él aquellos empleados cuyas labores sean indispensables para la realización del evento.

Convocatorias

A las 2 p.m. del miércoles 29 de octubre se realizará la siguiente sesión plenaria.



Las comisiones de la próxima semana están convocadas según el siguiente calendario:

Lunes 27 de octubre

09:00 horas. Salud, Medio Ambiente y Recursos Naturales

09:00 horas. Legislación y Puntos Constitucionales

09:30 horas. Obras Públicas, Transporte y Vivienda

09:30 horas. Hacienda y Especial del Presupuesto

10:00 horas. Relaciones Exteriores

14:00 horas. Defensa

Martes 28 de octubre

09:00 horas. Justicia y Derechos Humanos

09:00 horas. Comisión Ad-Hoc para el tema de Hidrocarburos

09:30 horas. Cultura y Educación

09:30 horas. Economía y Agricultura

10:00 horas. Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad

12:00 horas. Modernización

14:00 horas. Reformas Electorales y Constitucionales

Miércoles 29

08:00 horas. Junta Directiva

8:00 horas. Comisión Ad-hoc para el estudio del tema de Pensiones

09:00 horas. Trabajo y Previsión Social

09:30 horas. Asuntos Municipales

10:00 horas. Financiera

10:00 horas. La Familia, la Mujer y la Niñez

12:30 horas. Comisión Especial para investigar la Disposición Final de los Desechos Sólidos en el país

13:00 horas. Comisión Política